



CONVOCATORIA INTERNA PARA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

A LAS Y LOS INTERESADOS, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECLUTAMIENTO INTERNO, SELECCIÓN E INGRESO DIRIGIDO A SECRETARIOS AUXILIARES DEL MINISTERIO PÚBLICO A FIN DE INCORPORARSE COMO AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

I. REQUISITOS

- I. Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Tener mínimo 24 años cumplidos al día de la designación.
- III. Contar con título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho.
- IV. Contar con experiencia mínima de 1 año dentro de la Fiscalía General del Estado de Colima.
- V. Contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, para el caso de los hombres.
- VI. Se permite el uso de inserciones, dibujos o grabados sobre la piel que no sean visibles.
- VII. Se permite el uso de perforaciones en el cuerpo con tamaño pequeño.
- VIII. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- IX. No estar suspendido (a) o inhabilitado (a) para ejercer algún cargo en el sector público.
- X. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- XI. Cubrir los requisitos de perfil físicos o médicos y de personalidad.
- XII. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte del Estado de Colima, así como para cumplir funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio.
- XIII. Presentar y acreditar las entrevistas, exámenes y evaluaciones que realice la Institución.
- XIV. Aprobar el curso básico de formación inicial para agentes del ministerio público.
- XV. Firmar consentimiento y/o compromiso, en los siguientes términos:
 - Declaración bajo protesta de decir verdad de que la información y documentación proporcionada son auténticas; y su disposición para que la institución realice las investigaciones necesarias para corroborarlas;
 - Manifestación de aceptación sin reserva alguna del resultado del proceso de selección, evaluación y del curso de capacitación;
 - Para sujetarse a las normas y disposiciones en materia disciplinaria vigentes en la Institución, así como aceptar las sanciones que en consecuencia se apliquen;
 - Carta que determine la disponibilidad de horario y cambio de residencia;
 - Para que en caso de que el aspirante decida renunciar de manera voluntaria a la presente convocatoria, no podrá ingresar a un nuevo concurso hasta transcurridos seis meses contado a partir de la separación del aspirante. En el caso de baja reglamentaria, el aspirante no podrá participar en ningún otro curso ofertado por el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial o de la Fiscalía del Estado.

XVI. Hablar el idioma castellano.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

- I. Una vez realizado su registro, los participantes deberán presentar siete etapas:
 - Primera etapa:** Las y los participantes deberán presentarse a la aplicación del examen médico a las 09:00 horas el día 31 de enero en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Colima.
 - Segunda etapa:** Posteriormente, los y las participantes tendrán que presentarse a la aplicación de la evaluación psicológica el día 02 de febrero en los horarios que les sean indicados mediante vía telefónica.
 - Tercera etapa:** Tendrán que presentarse al curso introductorio en el Auditorio "Dr. J. Antonio Sam López" de las 09:00 a 15:00 horas los días 07, 08 y 09 de febrero del año 2022.
 - Cuarta etapa:** Las y los participantes seleccionados deberán presentarse a la aplicación del examen de conocimientos teóricos a las 09:00 horas el día 10 de febrero del año 2022 en el Auditorio "Dr. J. Antonio Sam López" en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Colima.
 - *Los horarios y fechas se asignan a los participantes mediante vía telefónica.
 - *En cada una de las etapas anteriores la calificación aprobatoria será igual o mayor a 8.
 - Quinta etapa:** Se deberán presentar a la entrevista con los miembros del Consejo de Selección y Profesionalización del Servicio Profesional de Carrera el día y hora que se indicará mediante vía telefónica, en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Colima.
 - Sexta etapa:** Concluidas las etapas anteriores, se comunicará a las y los aspirantes quienes acudirán a la aplicación de los exámenes de control y confianza, el día y hora que se les indique vía telefónica.
 - Séptima etapa:** Los participantes seleccionados deberán asistir a la Formación Inicial para Agentes del Ministerio Público en las instalaciones del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.
 - Las fechas y horarios de la aplicación de dichos exámenes estarán sujetas a cambios y modificaciones de acuerdo al número de participantes con motivo de la contingencia de salud por el virus COVID-19.
 - Los resultados de la convocatoria en cualquiera de las etapas serán inapelables.
 - En caso de que el número de plazas a ocupar sea menor al número de los/as aspirantes, se seleccionarán aquellos/as que hayan obtenido los perfiles más idóneos en el proceso de selección.
 - Los aspirantes no aceptados, y que hayan integrado el expediente correspondiente podrán ser considerados para participar en futuras convocatorias.
 - Cualquier tema no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo de Selección y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Colima.

II. REGISTRO

A partir de la publicación de la convocatoria, las personas que cumplan con lo señalado en el apartado I, deberán acudir a la oficina de la Dirección de Capacitación y Formación Profesional, llevando consigo en original y dos copias, la totalidad de los documentos indicados en el Apartado III. Documentación, para su revisión y cotejo, quien escribirá en sus copias el texto siguiente:

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE ENTREGO COPIA FIEL DE MI (COMPROBANTE DE ESTUDIOS, CÉDULA, CARTILLA MILITAR, ETC.) CUYO ORIGINAL OBRA EN MI PODER".

La fecha del registro será los días 26, 27 y 28 de enero del año 2022 de 09:00 a 18:00 horas en la Dirección de Capacitación y Formación Profesional en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.

III. DOCUMENTACIÓN

Los interesados deberán presentar el original y dos copias la siguiente documentación:

- I. Acta de nacimiento.
- II. Título y cédula vigente de Licenciatura en Derecho, expedidos por autoridad competente de los estudios que faculten para ejercer la profesión.
- III. Comprobante de domicilio con Código Postal, no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación (predial, agua, recibo telefónico) del Estado de Colima.
- IV. Credencial para votar con fotografía o pasaporte vigentes.
- V. Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación (únicamente hombres).
- VI. Currículum vigente con fotografía firmado en todas sus hojas, sin engargolar y sin anexos.
- VII. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y firma electrónica (F.I.E.L.).
- VIII. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- IX. Dos referencias laborales y dos personales.
- X. Constancia laboral (solicitud ante la Dirección General de Servicios Administrativos).
- XI. Licencia de conducir vigente.
- XII. Presentar carta de no antecedentes penales.
- XIII. Presentar carta de no inhabilitación.
- IX. Presentar certificado médico.

*Las copias de los documentos I, IV, V y XI deberán de traer la leyenda indicada en el apartado II.

*La entrega de documentos apócrifos, cancela de inmediato la participación del aspirante.

Colima, Col., a 25 de enero del 2022.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- I. La documentación e información que proporcionen los aspirantes será remitida y verificada ante las autoridades competentes, cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las unidades administrativas de la institución que corresponda y su caso será hecho del conocimiento de las autoridades competentes.
 - II. Todas las etapas del proceso son gratuitas, cualquier irregularidad se deberá reportar a la Fiscalía General del Estado de Colima llamando al teléfono (312) 312 7940, 312 7910, 312 3087. Ext. 22413, 22450.
- La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en el portal de internet y demás medios previstos.